

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38662 MADRID

EDICTO

D^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 751/2018 por auto de fecha 17/07/2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso FITROOM, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja de inscripción en los registros correspondientes..

Madrid, 19 de julio de 2018.- D.^a María Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047961-1